



SOLICITUD DE LA OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, según el expediente CM/EP/44/2021.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 1 de septiembre, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

N.º de expediente: CM/EP/44/2021

Objeto del contrato:

Renovación del mobiliario urbano del municipio que se ha venido deteriorando, bien sea por el paso del tiempo o por actos vandálicos.

Especificaciones técnicas de la prestación:

Se trata de renovar dos modelos de bancos, unos usados en zona urbana y el otro en las zonas ajardinadas recientemente renovadas. También la compra de papeleras para fijar a las farolas. Todos los elementos suministrados deben cumplir con la legislación en vigor para el uso en espacios de pública concurrencia. No se admitirán ofertas con los elementos en kit, debiendo entregarse montados. Todas las ofertas deberán incluir todos los elementos y el precio de los portes.

Bancos en zona urbana.

Deberán tener unos diseños equivalentes a los que se han venido comprando en los últimos años, siendo posibles pequeñas variaciones, pero con el mismo aspecto visual en conjunto. En cualquier caso deberán tener brazos y una altura suficiente para facilitar el uso de estos por personas mayores o con dificultad de movimiento. Se adjuntan fotografías del último modelo adquirido.





De estos bancos habrá que suministrar, al menos, 30 unidades. Se debe aportar ficha técnica detallada e incluir los elementos de fijación al suelo en el precio.

Bancos en zonas de parques remodeladas.

Deberán tener unos diseños equivalentes a los que se han venido comprando en los últimos años, siendo posibles pequeñas variaciones, pero con el mismo aspecto visual en conjunto. En cualquier caso deberán tener brazos y una altura suficiente para facilitar el uso de estos por personas mayores o con dificultad de movimiento. Se adjuntan fotografías del último modelo adquirido.







De estos bancos habrá que suministrar, al menos, 15 unidades. Se debe aportar ficha técnica detallada e incluir los elementos de fijación al suelo en el precio.

Papeleras de farola

Deberán tener unos diseños equivalentes a los que se han venido comprando en los últimos años, siendo posibles pequeñas variaciones, pero con el mismo aspecto visual en conjunto. Se deberá adjuntar ficha técnica detallada e incluir en el precio los elementos de fijación a la farola.



De estas papeleras habrá que suministrar, al menos, 35 unidades. Se debe aportar ficha técnica detallada e incluir los elementos de fijación.

**Órgano de contratación:**

María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo.

Presupuesto máximo:

14.580,50€ IVA INCLUIDO €

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de entrega será de tres semanas, a partir de la notificación de la adjudicación.

Responsable del contrato:

Sergio García Lledó

Plazo de garantía:

La garantía comprenderá la reposición de materiales defectuosos o inadecuados y gastos necesarios para efectuar tal reposición durante un periodo de dos años.

Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica o en el correo electrónico infraestructuras@aytoalgete.com
- El plazo de presentación: hasta el día 27 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la sede se podrá remitir al correo citado, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123 En Algete, a fecha de firma.

Fdo. SERGIO GARCIA LLEDO

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 17/09/2021

HASH: F32547D480972DB49E04769D22B6726956350A57

CSV: b386256a-abe9-487f-9f5a-9249b186e0ed-388684

Firmado Electrónicamente

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº
....., en representación de la empresa
....., en calidad de (1) , en
aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de
expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.